



*Intendencia Municipal
de Zárate*

226

Zárate, 20 MAR. 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el agente municipal, GAUNA, PEDRO LEONARDO, D.N.I. N° 11.000.479, Legajo N° 7818 para acogerse a los beneficios Jubilatorios, la Certificación de Servicios expedida por esta Municipalidad; y-

CONSIDERANDO:

Que, del Legajo de dicho agente surge su fecha de nacimiento el 18 de Enero de 1954, por lo que a la fecha, ha superado la edad prevista en el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656, según el cual el cese del agente se produce por "Haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio";

Que, el agente registra una antigüedad de servicios en esta Municipalidad de Zárate, desde el 03/04/2007 hasta el 29/02/2024, computando un total de 16 años, 10 meses y 26 días de servicios;

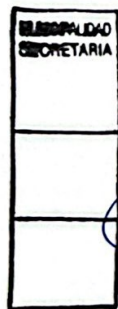
Que, a tenor de lo dispuesto por las normativas citadas, deviene ineludible para este Departamento Ejecutivo, aceptar la Renuncia, disponiendo el Cese del agente, contando con los años de aportes de servicios y edad para acceder a la jubilación;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°: Acéptese a partir del 29 de Febrero de 2024, la renuncia del agente GAUNA, PEDRO LEONARDO, D.N.I. N° 11.000.479, CUIL N° 20-11000479-7, Clase 1954, Legajo 7818, quien revista como personal de planta permanente, Jurisdicción: 1110101000, Programa: 17, Actividad: 01, Categoría: Servicio Clase I°A"; para acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme a la Certificación de Servicios expedida por esta Municipalidad.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Economía, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Recursos Humanos, regístrese y oportunamente, archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **226**